



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 21 de mayo de 2003.-

RES. N° 54/2003.

VISTO:

La Resolución N° 26/03 de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución, se informa de la detención del Sr. Fiscal en lo Contravencional, Dr. Mario Perotti, quien actualmente se encuentra a disposición de la Jueza de Instrucción en turno, Dra. Berdian de Crudo, a la espera de recibírsele declaración indagatoria por los delitos de abuso deshonesto, atentado y resistencia contra la autoridad, en la causa N° 31251/03 del registro del Juzgado N° 47, Secretaría N° 136.

Que, asimismo, el Sr. Fiscal General, Dr. José Luis Mandalunis, pone en conocimiento de los hechos a este Consejo de la Magistratura, a los fines de que se instruya el sumario correspondiente en función de lo dispuesto por el artículo 3.2.4 del Reglamento Interno (Res. CM N° 302/2002), solicitando la suspensión inmediata del funcionario.

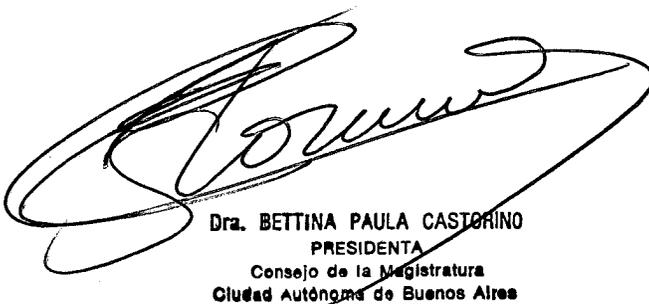
Que, en razón de lo expuesto precedentemente, y considerando la gravedad de los hechos denunciados, corresponde que el tema sea tratado por el Plenario de Consejeros en forma urgente.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por al art. 2° de la Ley 31 y el Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convocar a sesión del Plenario de Consejeros, en los términos del art. 10.2 de la Res. N° 301/2002, para adoptar una decisión respecto de los hechos en los que se encuentra involucrado el Dr. Mario Perotti, para el día 21 de mayo de 2003, a las 16,30 horas.

Art. 2°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires